

**AUDIENCIA PROVINCIAL DE BARCELONA
SECCIÓN DÉCIMA**

Rollo PA núm. 74/16-7
Diligencias Previas núm. 3360/09
Juzgado de Instrucción nº 30 de Barcelona

Ilma e Ilmos Magistrada/os

**D^a. MONTSERRAT COMAS D' ARGEMIR CENDRA
D. JOSÉ ANTONIO LAGARES MORILLO
D. JULIO HERNÁNDEZ PASCUAL**

PROVIDENCIA.- En Barcelona, a Veinte de Septiembre de dos mil dieciséis.

Estudiada la presente causa, en atención al elevado número de profesionales que intervienen dirigiendo a las acusaciones y defensas personadas y dado que la práctica de la prueba inicialmente propuesta por todas ellas en sus escritos de conclusiones provisionales y defensa, sin perjuicio de lo que se resuelva sobre la admisión de la misma, conllevará que la celebración del juicio oral requiera un también elevado número de sesiones, con la finalidad de fijar el calendario de las mismas atendiendo a la disposición de todas las partes, esta Sala **acuerda la celebración, el LUNES día 3 de octubre de 2016, a las 09:30 horas**, de una comparecencia para el establecimiento de dicho calendario. A dichos fines, cítese al Ministerio Fiscal, Abogado del Estado y Letrados de acusación, defensa y responsables civiles directos, subsidiarios y a título lucrativo, para que acudan a la misma, requiriendo a todos ellos para que comparezcan con su agenda profesional correspondiente a los meses de enero a abril de 2017, ambos inclusive, así como con justificación documental de cuantos señalamientos y vistas tengan previamente establecidos en otros órganos judiciales y justificación de la designa personal efectuada en su favor en dichos procedimientos, advirtiendo a todas las partes que, una vez fijado el calendario de señalamientos tras la celebración de dicha comparecencia y salvo excepción debidamente justificada, no se acordará suspensión alguna del mismo por coincidencia de señalamientos cuya existencia no se hubiera puesto de manifiesto y justificado documentalmente en la misma. La Letrada de la Administración de Justicia levantará Acta de dicha comparecencia.

A efectos de posibilitar la celebración de la referida comparecencia y para el supuesto que algún Letrado designado en esta causa no pudiera asistir por tener señalamiento coincidente, podrá presentar escrito ante este Tribunal en el

plazo de tres días desde la notificación de la presente, designando un compañero/a para que intervenga en su nombre en la celebración de la misma.

La comparecencia se celebrará en la biblioteca de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia (Palacio de Justicia: segunda planta).

Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal y a todas las partes procesales a través de su representación procesal.

Así lo acuerdan quienes forman el Tribunal, y firma esta resolución la Presidenta del mismo.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo acordado. Doy fe. La Letrada de la Administración de Justicia.